

Evaluación de los retornos desde la perspectiva de la comunidad afrocolombiana de Bojayá

2

Los hechos perpetrados el 2 de mayo de 2002 en Bellavista, cabecera municipal de Bojayá, Chocó, causaron el desplazamiento de prácticamente todos los habitantes de este caserío. Mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes y ancianos tras haber perdido aproximadamente 119 miembros de su comunidad, 45 de ellos niños y niñas, y con más de 95 personas heridas, iniciaron un éxodo masivo en medio del fuego cruzado que mantenían la guerrilla de las FARC y los grupos paramilitares.

Después de la masacre y ante la zozobra de nuevos enfrentamientos por la continuidad de la presencia de los actores armados en la zona, se desencadenó uno de los desplazamientos más grandes que vivió el país durante el 2002. Por río, se dirigieron a la ciudad de Quibdó 5.771 personas, 1.744 familias provenientes no sólo de Bellavista, sino también de los corregimientos de San Martín, Puerto Conto, Buchadó, San Miguel, Murri, Tagachí, el Tigre, San José de la Calle, Veracruz, San Antonio de Padua, Palo Blanco, Arenal y Vuelta Cortada, lo que representó el abandono de 6.498 hectáreas de territorio (Conferencia Episcopal 2002).

En Quibdó, la recepción de la población en condición de desplazamiento se llevó a cabo por la Diócesis de Quibdó, la Cruz Roja Internacional y la Red de Solidaridad Social. Pese al gran número de agentes institucionales que acudieron a la atención de la tragedia en Quibdó, los impactos no fueron así mismo contundentes. La evaluación que realizaron las personas y los diversos funcionarios que participaron en este pro-

ceso habla de intervenciones concentradas, descoordinadas, fundamentalmente asistenciales y puntuales.

La nuevamente ineficaz respuesta del Sistema de Atención Integral a la Población Desplazada frente a la reiterada crisis humanitaria que vive el país, pone de plano las condiciones que obligaron al retorno de la población.

El Sistema de Atención Integral de la Población Desplazada, a nivel nacional y en El Chocó, a pesar de los reiterados llamados y propuestas de la Procuraduría General de la Nación, tiene fallas graves de operación, carece de un plan de contingencia, no cumple con su función preventiva ni tiene un diagnóstico de la capacidad de las instituciones que lo integran, lo cual impide dar respuesta coordinada para hacer frente a la crisis humanitaria y las reiteradas situaciones de desplazamiento que se viven en el departamento. En Quibdó permanecen aún 1.100 desplazados de Bojayá, que no han sido incluidos en los proyectos productivos ni de reubicación, bien sea en Bojayá o en un lugar alternativo. (Procuraduría General de la Nación 2003).

Entre septiembre y noviembre de 2002 se llevaron a cabo dos retornos masivos al Medio Atrato con un número aproximado de dos mil personas. A Bellavista, la cabecera municipal donde ocurrió el enfrentamiento, regresó apenas el 60% de la población que había sobrevivido al hecho, según comentarios de los habitantes de esta cabecera municipal.

Teniendo en cuenta los aspectos que influyeron en la toma de decisión para el retorno, se encuentra que, pese a que las instituciones del Estado definieron este proceso como voluntario, la comunidad en situación de desplazamiento se encontraba, en el momento de asumir esta opción, en condiciones que no le permitían asumir el control sobre el entorno, pues no contaba con los elementos suficientes para descifrar y alterar a su favor la situación. No encontraban ni reconocían otras alternativas.

En la actualidad residen en Quibdó aproximadamente 72 familias de Bellavista. Llevan allí tres años durante los cuales no han tenido garantías de asistencia estatal; además, con el paso del tiempo, se ha ido diluyendo la responsabilidad institucional por los compromisos adquiridos.

Con relación al derecho a la Reparación, la Justicia y la Verdad, antes (ocho años atrás) y después de la tragedia del 2 de mayo de 2002 en Bojayá, distintos organismos del orden nacional e internacional y organizaciones de Derechos Humanos, observaron numerosas y probadas irregularidades en relación con la omisión, connivencia y evasión de responsabilidades de varios servidores públicos, incluyendo a la Fuerza Pública,

sin que se haya concretado ninguna acción del Estado para frenar la situación de violencia generalizada contra los habitantes. Y, menos aún, controlar las expulsiones, confinamientos y bloqueos forzados.

Se presentan a continuación las condiciones, valoraciones y significados que la población de Bojayá otorgó a la trayectoria que siguió tras el desplazamiento. El análisis se hizo en dos etapas: Antes del regreso y Para la reintegración.

La evaluación de la acción del Estado en estos retornos se realizó mediante una matriz de cumplimiento de los principios de voluntariedad, dignidad, participación, seguridad, responsabilidad estatal y reintegración. El objetivo fue reconocer los puntos nodales de los relatos recogidos sobre las experiencias del retorno desde el ejercicio efectivo de los derechos. Esta matriz recoge la voz de las víctimas y su percepción del impacto vivido, antes del hecho, durante y después de éste.

1. ANTES DEL REGRESO O REASENTAMIENTO

1.1 Voluntad

A partir del trabajo de acompañamiento desarrollado con la comunidad afectada por el desplazamiento forzado (tanto los que ya retornaron como los que aún permanecen en Quibdó) se infiere que el sentido de la voluntariedad se relaciona con las condiciones objetivas de acceso a información veraz sobre el estado en el que se encuentran los bienes materiales en los lugares de origen, la seguridad y las garantías de protección y no repetición, así también con la posibilidad de generar alternativas viables de vida a partir de la reestructuración de las relaciones significativas de orden económico, político, social y cultural que fueron afectas por el impacto del desplazamiento.

La voluntariedad se determina por que las personas cuentan con recursos económicos, redes de apoyo e intercambio comunicativo y afectivo para participar activamente en la vida económica, social y cultural a través del conocimiento y el saber específico que les permite obtener reconocimiento, dignidad y lugar en la comunidad.

En el caso particular de la comunidad en situación de desplazamiento de Bojayá, pese a que las instituciones del Estado definieron el proceso como voluntario, la comunidad se encontró ante la opción de retornar en condiciones que no le permitían asumir el control sobre su

entorno, pues no contaba con elementos suficientes para descifrar y alterar a su favor la situación reconociendo diferentes alternativas. En este panorama, las instituciones del Estado, argumentando respeto por el pedido de las comunidades y urgencia en el logro de resultados, generaron situaciones poco asertivas en las que las comunidades se vieron forzadas a tomar decisiones.

En este sentido es que la garantía de voluntariedad se relaciona *no solamente* con la capacidad de iniciar y tomar una decisión por parte de la comunidad, sino también con la posibilidad que tiene ésta de incidir en los aspectos que limitan esa decisión sólo a las condiciones que son consideradas seguras. Es decir, se trata de evidenciar y poder incidir en los aspectos que han sido suprimidos, precisamente aquellos que permiten la reconstrucción del tejido social y de los aspectos simbólicos, sociales, económicos y políticos que considera legítimos. En Bojayá, la comunidad optó por moldear sus necesidades, deseos y preferencias a la única alternativa que se presentó, porque no encontraba la opción de trascenderla.

El retorno de estas comunidades evidencia una decisión presionada por la situación adversa en los lugares de recepción, más que una decisión efectiva, voluntaria, fruto de la eficacia institucional de la política de atención. Las personas que optan por el retorno incorporan a esta acción una reivindicación de derechos y de arraigo al territorio que obviamente no es equiparable a la respuesta del Estado: corta, inoportuna y no sostenible. Regresar no sólo es restablecer las condiciones físicas y materiales de infraestructura que permiten la dignificación del ser humano; en el largo plazo, implica reconstruir el tejido social y resignificar el pasado.

El criterio de voluntariedad, por tanto, está íntimamente relacionado con los criterios de dignidad, no discriminación, seguridad y recuperación de propiedades o posesiones, y con los aspectos sicosociales relacionados tanto con los eventos violentos que causaron el éxodo como con los impactos que dejó el desplazamiento en las personas.

1.1.1 Dignidad (para evaluar la voluntariedad)

La decisión de retornar partió tanto del malestar que generaron en la comunidad las condiciones de indignidad soportadas durante el desplazamiento, como de las numerosas expectativas de retorno creadas por el Gobierno Nacional, que planteó la posibilidad de continuar ofreciendo ayuda si la población retornaba a su lugar de origen; además ofreció que una vez allí la comunidad contaría con un pueblo nuevo: “tan bonito

como el de los paisas”. Frente a la inexistencia de otras alternativas que generaran estabilidad en Quibdó, la comunidad moldeó sus necesidades, deseos y preferencias a la única alternativa que se le presentaba.

Habitabilidad de los lugares de recepción

- ***Separación de espacios***

A partir de los relatos e informes sobre las familias desplazadas en la ciudad de Quibdó, donde permanecieron durante casi cuatro meses, se puede colegir que las condiciones de habitabilidad de varios de los lugares que fueron dispuestos como albergues o lugares de recepción (coliseo, escuelas, salones comunales) no cumplían a cabalidad con las disposiciones físicas ni sociales suficientes, en tanto no contaban con una infraestructura adecuada para la protección de la lluvia, el frío, el calor o las enfermedades, así como tampoco brindaban espacios adecuados para el cuidado personal o la vida familiar. Varias madres señalaron las dificultades que afrontaban los niños y las niñas al no encontrar lugares apropiados para el juego y la recreación, pues no había acceso al río y las calles de la ciudad generaban miedo: los carros, las avenidas y calles no se pueden integrar a los juegos. Las mujeres tuvieron que abandonar sus enseres de cocina, “los chorotos andan desperdigados por ahí”, no había sitio para servir dignamente la comida, tocaba comer en el piso.

- ***Hacinamiento***

En algunos de esos lugares debieron compartir la estadía con personas que provenían de diferentes corregimientos del Atrato (Vigía del Fuerte, Riosucio, Napipi) y que afrontaban la situación del desplazamiento desde 1997.

Los que decidieron no retornar afrontaron críticas situaciones de habitabilidad en la ciudad de Quibdó. Los barrios de asentamiento se escogieron por la cercanía con otros parientes u otras familias que optaron de igual manera por no regresar. Los espacios de vivienda son reducidos para el número de personas que las habitan, generalmente un mismo cuarto hace las veces de dormitorio, cocina y comedor. En las casas de familiares y amigos que fueron receptores de la población, habitaban aproximadamente tres familias en una unidad habitacional.

Sumado a lo anterior, en muchos casos las recomposiciones familiares, debido a la pérdida de miembros de la familia, han generado la ampliación de las familias de los sobrevivientes: hermanos menores o hijos de parientes que son asumidos por una hermana mayor, vecino u otro familiar.

- ***Deterioro de las relaciones interpersonales***

Varias familias recibieron el apoyo de conocidos o familiares, lo que facilitaba las relaciones sociales, pero no disculpaba la incomodidad causada por aumentar el número de personas bajo el mismo techo. A pesar de los lazos de parentesco existentes, se sentían mal por no poder colaborar con los gastos de la vivienda y del diario, y porque inevitablemente se percibían a sí mismos como “arrimados”.

Las relaciones con otros habitantes de los barrios receptores, fueron referidas como de gran apoyo y solidaridad, sobretodo en el trato y cuidado de los menores de edad o de personas lesionadas o con gran número de pérdidas familiares.

Condiciones de salubridad

- ***Potabilidad del agua***

Las condiciones infraestructurales y de acceso a servicios públicos domiciliarios eran inexistentes o precarias, como suele ocurrir en la mayor parte de barrios marginales y alejados del centro de Quibdó. Algunas de las visitas realizadas, permitieron constatar viviendas construidas en madera y con pisos de tierra, de tamaño bastante reducido (un solo dormitorio mediano con escasos muebles y enseres, donde además se cocina y se come), sin sanitario ni agua potable (en dos barrios el agua la tomaban de un aljibe y una quebrada cercanas). No había tratamiento de aguas residuales ni de basuras.

- ***Incidencia de enfermedades***

No se cuenta con un reporte oficial sobre las enfermedades que pueden ocasionar estas condiciones, pero las entrevistas confirmaron problemas de desnutrición, dengue, infecciones en la piel, alergias y parasitosis. Resultaron más afectados los menores de edad, los viejos y/o discapacitados, las mujeres gestantes y los lactantes.

- ***Acceso de servicios***

Algunas familias viven en asentamientos no legalizados, razón sobre la que el gobierno local justifica la falta de inversión y apoyo en lo que se refiere a la provisión de servicios públicos y acceso a la salud y a la educación.

- ***Implementos de aseo***

Los recursos para el aseo fueron gestionados por autoayuda, a través de la solidaridad de las redes de parentesco y solidaridad. Ejemplo de esto,

la proporción de la ayuda humanitaria recibida (señalada en el informe del caso) y tuvo que ver también con el tiempo de ayuda recibido, la inoportunidad y la concentración de los recursos e instituciones en los sitios colectivos y no en los barrios donde residía un gran número de personas.

Estabilidad

- ***Cambios de albergue***

La mayoría de las familias comentaron que tuvieron que movilizarse dentro de Quibdó por lo menos en dos ocasiones. Después de tomar la opción de no retornar debieron buscar espacios independientes a los que ocupaban con familiares, quienes pagaban arriendo se ubicaron en asentamientos donde no tenían que asumir ese costo.

- ***Tranquilidad***

Muchas mujeres buscaron lugares de residencia alejados del centro de la ciudad por sentir mayor identificación con la zona rural (menos ruido, menor congestión vehicular y vista libre del río y el monte), porque representan menores costos económicos, porque son más seguros para la crianza de los hijos (todos los vecinos son conocidos) y permiten mayor libertad para el juego y la recreación.

Los cambios, a pesar de no ofrecer un mejoramiento en las condiciones de vida, han representado para algunas familias la oportunidad de establecer las viviendas y adelantar algunas acciones de adecuación. Pero más que sentirse tranquilos respecto a la vida actual, se sienten resignados al no tener capacidad para transformar ese entorno.

Subsistencia

- ***Temporalidad de la asistencia humanitaria***

A pesar de la magnitud de la tragedia y la publicitada concurrencia del Gobierno en la atención a la población, se pudo establecer que la asistencia humanitaria referida a alimentación y dotación de kits domésticos de aseo, alojamiento y cocina, no fue oportuna ni completa. La magnitud del desplazamiento desbordó la capacidad de atención del sistema institucional, en cabeza de la RSS. Las debilidades del sistema no corresponden solo a la cantidad de personas desplazadas y a la falta de presupuesto, tienen raíces más profundas, relacionadas con la debilidad en la planeación, la gestión y la comunicación, y con la inexistente voluntad política para afrontar el problema.

- Calidad y cobertura de la asistencia

A pesar de que, respecto a otras etapas de la atención, la asistencia humanitaria ha tenido mayor énfasis, la calidad y cobertura fueron deficientes. Se evidenció claramente la desarticulación entre las instancias gubernamentales y una fisura mayor entre éstas y las de carácter no gubernamental o internacional.

De forma particular, los servicios de apoyo sicosocial, asesoría jurídica, capacitación, documentación y remisión a servicios de salud y educación representaron los puntos más críticos de la atención, en la medida en que desde el momento de la llegada se desconocieron las particularidades poblacionales y etáreas de la población, y se estandarizaron los servicios. Adicionalmente, la falta de claridad frente al tema sicosocial fue uno de los aspectos que generó mayor especulación y confusión en las personas afectadas.

- Inserción en el mercado laboral

Durante el tiempo del desplazamiento, la población masculina adulta no contó con opciones estables y bien remuneradas. A pesar de ser la capital del departamento, Quibdó afronta serios problemas de marginalidad y pobreza, el comercio es movilizado principalmente por las inversiones de los antioqueños (graneros, venta de ropa, muebles y electrodomésticos) que no requieren mano de obra en gran escala. Otras actividades se relacionan con el comercio por el río. Las mujeres, en algunos casos, lograron mantenerse mediante pequeñas actividades informales: venta de cocadas, frutas, empleo doméstico o puestos de verduras, que difícilmente compensaban los gastos de subsistencia. Razón por la cual los menores de edad también debieron contribuir al ingreso familiar.

Como los hombres no contaban con empleos estables y bien remunerados, tuvieron que regresar a la zona de expulsión para trabajar en la actividad maderera (corte y extracción) a costa de dejar a sus esposas, hijo e hijas en la ciudad de Quibdó, lo que significó la fragmentación del núcleo familiar y una sobrecarga a la mujer que quedó como cabeza de hogar, ya que podían transcurrir varios meses hasta que él pudiera volver o enviar algo de dinero para el sustento de la familia. El rol productivo de la mujer cobra mayor relevancia en los contextos urbanos a los que llegaron por acción del desplazamiento, entretanto los hombres se vieron relegados de su función tradicional de proveedores (aunque en las zonas rurales no circulara el dinero de manera masiva, la consecución de alimentos y el trabajo de la parcela y la pesca era desempeñado mayoritariamente por ellos).

En todo caso, los ingresos que percibían las personas adultas y los menores de edad no lograban cubrir necesidades más allá de la subsistencia de manera parcial y recortada (algunos productos para la alimentación), frente a lo que otras demandas vitales quedaban sin resolverse. Tampoco era posible, en esas circunstancias, planificar la subsistencia en el mediano y largo plazo, más si no se contaba con apoyos institucionales para tal fin.

Discriminación

- ***Estigma***

Durante el tiempo que la población debió permanecer en Quibdó afrontó varias situaciones de estigmatización y señalamiento. Por ejemplo, varios funcionarios del gobierno los tildaron de “impostores” o “mentirosos”, razón por la cual solo hasta marzo del presente año y luego de cumplir con varios trámites, la RSS les reconoció su condición de población desplazada por la violencia.

Este tipo de comentarios surgían también de parte de los mismos pobladores; algunos consideran que muchas de las personas que aparecían en los censos de desplazamiento no correspondían a la realidad, pues ya vivían en la ciudad y no por causa del conflicto armado. De otro lado, numerosas familias desplazadas desde 1997, sin ningún tipo de ayuda por parte del Estado, se sintieron discriminadas frente a la oferta de ayuda para las víctimas del suceso de Bojayá. Surgieron tensiones permanentes con las miles de personas en situaciones extremas de pobreza y marginalidad que habitan la ciudad y que se sintieron relegados frente a los programas de atención que los excluían, pues focalizaban su labor en la población desplazada.

- ***Atención estatal***

La acción del Estado en el caso Bojayá, antes, durante y ahora ha tenido evidentes sesgos que no corresponden a los criterios de responsabilidad, eficiencia, transparencia e integralidad de la atención. Tal como se presenta a lo largo de todo el análisis del caso, las respuestas dadas frente a la dinámica de desplazamiento, reubicación y retorno no contienen una perspectiva de derechos y un reconocimiento de la población como víctima de la violencia sociopolítica. Se ha actuado y no de la mejor manera, casi en respuesta a las acciones de presión que la población o las organizaciones acompañantes han adelantando.

Las fechas cercanas a la conmemoración del suceso suelen ser las más propicias para mostrar resultados, reordenar agendas, rehacer com-

promisos y proyectar la “buena voluntad del gobierno” a nivel nacional. De esta manera se diluye la responsabilidad del Estado y se reduce a la voluntad de personas (funcionarios de alto, medio y bajo rango según el nivel territorial o la entidad comprometida) y se asume como otra “tarea” que hay que hacer, de alguna manera, en un tiempo indefinido y sin mayor trascendencia.

1.1.2 Seguridad (para evaluar la voluntariedad)

Conocimiento sobre las condiciones de seguridad

- *Suficiencia y precisión de la información*

En el retorno relativamente rápido (seis meses o menos) de la población de Bellavista y de otros corregimientos del municipio de Bojayá, fue evidente que influyeron aspectos relacionados más con la imposibilidad de continuar la vida en Quibdó u otros lugares, que con la cesación del conflicto armado y el cumplimiento de garantías para la seguridad de la población. La información suministrada formalmente solo arrojaba datos sobre la presencia de la Fuerza Pública, que entonces desarrollaba intensos operativos militares en la zona, y sobre los cuales no era posible conocer detalles. La información estaba restringida, de tal manera que no se podía considerar suficiente y precisa.

- *Medios de información*

La información que circulaba desde las entidades gubernamentales (en particular de la RSS) hacía mayor énfasis sobre las expectativas de reubicación del pueblo, que sobre la explicación profunda de la situación de seguridad.

Los medios de información privilegiados eran los reportes que la comunidad obtenía por parte de la Fuerza Pública en algunas reuniones, o las comunicaciones que recibía de las redes de familiares y amigos que residían en el Medio Atrato. Sin embargo, antes que un detenido análisis sobre las condiciones de seguridad, la información que obtenía la población privilegiaba las condiciones que permitirían el desarrollo efectivo de la prometida reubicación del pueblo. Por lo tanto, la población tampoco contó con información que le permitiera reconocer el real acceso a condiciones viables de vida, a acompañamiento institucional, a evitar la repetición de los hechos, a hacer valer los derechos sobre los bienes de las comunidades y no vincular a la población civil en la guerra, aspectos que tienen que ver también con la seguridad jurídica y humanitaria de la población.

Valoración sobre el factor de seguridad

- *Temeridad*

En el momento de decisión del retorno, las condiciones de inseguridad en la zona continuaban. Durante el regreso los retornantes no fueron acompañados por la Fuerza Pública, la percepción de seguridad dependía principalmente de la protección que podrían brindar las redes de parentesco o la confianza de “no deber nada”, más que de la seguridad en la eficaz protección del Estado.

- *Existencia de alternativas*

Para toda la población afectada por el suceso, es claro que no existieron ni existen las medidas suficientes para su protección, que no se concretaron las garantías de seguridad ni en el retorno ni con posterioridad a él. Ante la precaria situación que vivían en la ciudad, no había más alternativas. Para los que se quedaron, sumados a esos argumentos están los aspectos sicosociales que limitan la decisión de regresar; es inevitable que consideren que los que volvieron se colocaron en un riesgo extremo y los responsabilicen por ello.

Aunque de manera amplia existe una noción más completa sobre lo que significa la seguridad, más allá de la militarización de la zona, es un tema que se escapa del control, en el que se tiene poca injerencia y sobre el que no es posible opinar de manera abierta por el temor a ser señalados.

1.1.3 Recuperación de propiedades o posesiones (para evaluar la voluntariedad)

Propiedades o posesiones para la reproducción de sí y de la familia.

- Edificaciones recuperadas o reconstruidas

Después del desplazamiento y durante el retorno no se han desarrollado significativos avances en la reconstrucción de las edificaciones averiadas. La centralidad de las actividades del Estado en el proyecto de reubicación, ha hecho que el tiempo se detenga en las expectativas del futuro desarrollo que traería la construcción del nuevo pueblo. Desde esta lógica, invertir en la reparación de las casas no tiene sentido para el Estado, puesto que la comunidad será trasladada del lugar que ocupa actualmente. Esta situación ha dificultado la mejoría de las condiciones actuales de habitabilidad de la población y ha impedido también que ésta agencie la propia vida en el presente.

Sin embargo, dado el impacto emocional que sintió la comunidad al enfrentarse con el recuerdo de la tragedia en la iglesia y escuela averiadas, estos espacios fueron reparados gracias a la ayuda de la Iglesia y donantes particulares, no por la acción del Estado.

Otros aspectos deben tenerse en cuenta en el caso de las viviendas. Por un lado, el traslado del pueblo ha implicado una constante incertidumbre para las familias de arrendatarios, que no son propietarias de casas. Estas personas han debido organizarse y hacer defender su calidad de ciudadanos, puesto que el no poseer propiedad privada restringió hasta hace poco su derecho a contar también con vivienda en el nuevo pueblo, o a contar con la ayuda para reparar sus lugares de habitación. Por otro lado, la continuidad de los procesos de desplazamiento en la zona, ha hecho que comunidades enteras lleguen a refugiarse a Bellavista; allí reciben la solidaridad de los habitantes del pueblo, quienes deben vivir con la precariedad y vulnerabilidad de las habitaciones averiadas, pero ahora en condiciones de hacinamiento, lo cual aumenta el deterioro de la infraestructura.

Junto al tema de las viviendas, es necesario mencionar las peores condiciones en las que se encuentran las redes eléctricas que cubren el caserío (postes y cuerdas averiadas), la planta de la que se provee la energía, los tanques de almacenamiento del agua y los denominados “metros” de madera utilizados como senderos entre las calles del poblado.

Propiedades o posesiones para la producción para sí, la familia y la comunidad

• Condiciones para la producción

Los principales daños ocasionados por el enfrentamiento (2 de mayo de 2002) y el posterior desplazamiento de la población, además de los sufridos en casas y otras infraestructuras comunitarias, se refieren a la pérdida de cultivos en las parcelas cercanas, así como al abandono de huertas case-ras (azoteas en las que se cultivan plantas medicinales o de utilidad para la cocina, así como algunas verduras) y de los animales que cuidaban las mujeres para ayudar al sustento del hogar.

Estas pérdidas se incluyeron en el pliego de peticiones presentado al gobierno en el momento del retorno. La respuesta fue la entrega de unos kits productivos que no cumplían con las condiciones culturales de la región y que no sirvieron para recuperar o reconstruir lo perdido: gallinas sin pico, semillas incompatibles para esa región y unas pocas herramientas de trabajo.

Aparte de la asistencia técnica que podía brindar la Umata municipal, las familias no contaron con otros apoyos para retomar las actividades productivas. Tampoco recibieron ayudas adicionales para reactivar el intercambio, el transporte y la comercialización de sus productos. Al contrario, las restricciones impuestas en aras de controlar la seguridad de la zona han perjudicado notablemente el desempeño de las actividades tradicionales (transporte de insumos, combustible y productos).

Una de las mayores preocupaciones en el análisis del caso es la producción familiar y comunitaria, pues se está hablando de las posibilidades de sobrevivencia de un colectivo y de su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. No se trata solamente de la producción de alimentos, que en sí es vital, sino además de toda la reproducción de conocimientos sobre las formas de cultivar, cosechar, pescar, que de manera sabia estas comunidades han sabido preservar en un medio tan frágil y complejo.

- ***Titularidad de las propiedades***

Debido a su organización social, la propiedad colectiva de los territorios de las comunidades afrodescendientes es reconocida por la Ley 70 de 1993. En el caso de las poblaciones indígenas, las propiedades están tituladas bajo la forma de resguardos, lo que constituyó un referente de protección en el momento del desplazamiento. Sin embargo, el Gobierno no tiene previstos otros mecanismos para dar mayor respaldo a estas titularidades ante el inminente riesgo que afrontan por la continuidad del conflicto, que sigue provocando desplazamientos y abandono de las propiedades. La responsabilidad recae de manera unilateral en las organizaciones sociales.

1.1.4 Condiciones Culturales y sicosociales (para evaluar la voluntariedad)

Impactos del desplazamiento

- ***Estados emocionales relacionados con el desplazamiento***

Al recordar los sucesos, las personas que retornaron y las que permanecen en situación de desplazamiento, padecen intensas emociones de rabia, tristeza, miedo, dolor, confusión y angustia que se manifiestan en dolores de cabeza, insomnio, disfunciones del sueño y de la alimentación. Inciden, además de las pérdidas de parientes (que se extienden por las características del parentesco) y vecinos, todas las pérdidas asociadas al abandono del territorio, muebles, enseres, animales y objetos personales.

Las personas lesionadas no logran acceder a los tratamientos médicos requeridos para su recuperación física y psicológica, debido a las

restricciones del servicio de salud, que no se brinda en Quibdó sino en la ciudad de Medellín.

La percepción de que es posible la repetición de los hechos del 2 de mayo, constituye una angustia permanente y generalizada no solo entre la población de Bellavista, sino en todos los caseríos vecinos que después de esa fecha sienten mayor temor a las consecuencias de quedar atrapados en medio de una confrontación.

- ***Condiciones para la elaboración individual y colectiva de los duelos ocurridos***

Los impactos derivados de la masacre, incluyendo los días anteriores al suceso y los posteriores al desplazamiento, adquieren para cada una de las personas particularidades complejas desde la perspectiva del género y la edad. Los procesos individuales y colectivos de resignificación de la tragedia no han podido desarrollarse efectivamente por la imposibilidad para realizar de manera tradicional todas y cada una de las partes del ritual necesario en el caso de muertes de adultos y de menores de edad.

Sobre la responsabilidad institucional competente, tal como han señalado varios informes públicos de seguimiento, recae la circunstancia de que hasta la fecha la Fiscalía no haya concluido la identificación de las víctimas, desconociendo la ayuda ofrecida por la Oficina de los de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OCHA). Así, continúa postergada la mínima posibilidad legal de que cada deudo reconozca su muerto.

La atención sicosocial, como ya se mencionó, no fue pertinente ante la connotación de la masacre, consecuencia de la falta de claridad en los criterios y la articulación institucional de la atención, que solo contempla acciones puntuales y diversas sin el necesario enfoque de Derechos en el contexto de la violencia sociopolítica.

- ***Ruptura o resquebrajamiento del tejido familiar y social***

En el momento del desplazamiento varios núcleos familiares debieron separarse, pues algunos de sus miembros fueron trasladados a Medellín para ser atendidos por los servicios de salud, y la reunificación se demoró varios meses. En otros casos, aunque los padres retornaron, prefirieron que hijos e hijas permanecieran en la ciudad para no interrumpir los estudios. Una tercera situación es la de familias extensas que ahora se encuentran separadas por asumir opciones diferentes sobre el retorno o la reubicación. Otras familias, con mayor número de pérdidas, lesiones físicas y/o situaciones emocionales difíciles, permanecen en Quibdó indefinidamente. Por último, se separaron familias cuyo jefe debió volver para

incorporarse en alguna actividad laboral, dejando a esposas e hijos en los lugares de recepción.

- ***Posibilidades de recomposición del tejido social***

La fragmentación de las familias representa una de las fisuras más graves en lo colectivo, que sin embargo se sigue sustentando en la permanencia de relaciones de parentesco y solidaridad vecinal y social. La proyección de la comunidad se torna difícil en este contexto: la población se encuentra dividida entre los lugares de origen y de recepción, viviendo las condiciones adversas de la guerra en que la marginalidad y la pobreza históricas se han agravado.

Regresar implica, en el largo plazo, resignificar el pasado, reconstruir el tejido social y no sólo restablecer las condiciones físicas, materiales de infraestructura que permiten la dignificación del ser humano. En el caso de Bojayá, ninguno de estos aspectos ha sido resuelto, aunque el suceso haya servido de estrategia funcional a los intereses presidenciales del momento y, posteriormente, al protagonismo de varias entidades del gobierno local, departamental y nacional. Dichos intereses han generado también otra serie de rupturas internas en la comunidad; rupturas que tienen que ver con la manera como se toman las decisiones y se entiende el ejercicio del liderazgo.

El proceso organizativo ha sido seriamente afectado, no sólo por las pérdidas humanas sufridas, sino también por la manera como se han impuesto los proyectos de restablecimiento: al promover dinámicas participativas que no responden a las desarrolladas por la comunidad, se ha aumentado la fragmentación colectiva. La forma de organizarse y encontrarse a través de la resolución cotidiana de problemas y de la creación cultural, fue sustituida por la obligada apropiación de un estilo organizativo funcional a los proyectos institucionales; en los cuales no retoman los saberes ni las formas tradicionales de organización como: los liderazgos de las matronas, los cantadores, cantadoras y sabedores de la historia colectiva. Emergen entonces liderazgos promovidos por las instituciones, funcionales a los lenguajes y procedimientos que éstas requieren para legitimar sus propósitos. Esta situación ha generado un alto nivel de conflictividad dentro de la comunidad, pues se han roto las redes de confianza y solidaridad existentes.

Sin embargo, es de resaltar que el acompañamiento que han desarrollado organizaciones como la Iglesia, ha permitido retomar el liderazgo que emerge de la cultura, promoviendo espacios para la danza, el canto y el tejido de jóvenes y mujeres; dinámicas éstas que permiten revitalizar el

impacto ocasionado por las acciones de guerra y las institucionales, que desconocen la dinámica colectiva.

Sucede igual con las personas que no retornaron: se han generado espacios de vocería que tratan de visibilizar las condiciones de vida y de adelantar algunas acciones para su mejoramiento. En este espacio desempeñan un papel central mujeres y hombres que antes al suceso no tenían la fuerza comunitaria que hoy los caracteriza.

- ***Recomposición de la identidad territorial a través de lo simbólico***

Las acciones desarrolladas por los distintos grupos armados implicados en el suceso, involucran la profanación de lugares “especiales” para la comunidad. No solamente fue afectada la iglesia como centro comunitario de culto religioso, además están los lugares de cultivo, de habitación, y en general el territorio al que los habitantes están *obligados* y donde los ancestros han sido enterrados. Territorio enajenado, usurpado por extraños, bombardeado e irrespetado. La alteración de los lugares simbólicos, míticos y sagrados no se ha resuelto. Afecta y preocupa gravemente a toda la población, porque los muertos de la masacre no han podido “descansar en paz” y deambulan incesantemente.

- ***Autonomía para la toma de decisión***

La capacidad individual de tomar decisiones corresponde a la edad y al género. Los menores de edad se acogen a las determinaciones de la familia y de quien ejerza el rol de jefe de hogar, que no necesariamente se basa en la provisión de bienes, pues ésta es una actividad en la que todos se encuentran comprometidos. Los hombres cuentan con mayor independencia desde antes de cumplir la mayoría de edad; entre tanto, las mujeres jóvenes, sin hacer generalizaciones, son más sumisas a las decisiones del jefe de hogar y de sus hermanos o parientes hombres¹.

A causa del contexto y los matices de la dinámica social, así como por la incidencia negativa de la intervención institucional, no existen condiciones favorables para un proyecto colectivo común y para la toma de las decisiones necesarias para llevarlo a cabo.

¹ La cuestión de la autonomía para la toma de decisión, requiere de mayor información y de cruzar los resultados entre los diferentes descriptores.

1.2 Participación

Aspectos o temáticas en los que participó

Como se ha explicado anteriormente, la población no tuvo alternativas viables y oportunas a su situación de desplazamiento; por el contrario, fue saturada con una gran oferta de bienes y servicios condicionados al regreso, lo que en buena medida impidió la discusión y concertación sobre las problemáticas de su situación y sobre las mejores formas de atenderlas. En los espacios de reunión con funcionarios locales o representantes nacionales de diversas entidades, éstos hacían énfasis en la promesa presidencial de “reubicar” el poblado, se descuidó así la evaluación de las condiciones de vida, la concreción de acciones para la reubicación temporal o indefinida de las personas. La confusión e incertidumbre, productos del agotamiento emocional en el que se encontraban todas las personas, fueron propicias para que el gobierno, con poco esfuerzo, promoviera el evento del retorno sin trascender el sentido de esa acción.

Para las personas y organizaciones sociales, así como para las organizaciones acompañantes y de Derechos Humanos, volver, en ese contexto, fue asumido por la comunidad como un proceso de reivindicación étnica y territorial, poco comprendido por el Estado, que estaba más empeñado en señalar el regreso como acción efectiva sin comprometerse con el cumplimiento de las exigencias, ni en sus contenidos ni en los tiempos establecidos. En este caso, la concertación Estado-población debe mirarse cuidadosamente, si no se trata solo de contar las actas firmadas, sino del sentido y del carácter político de la participación.

Organización Comunitaria

- ***Reconocimiento y representatividad***

En el estudio de caso se muestra cómo en el escenario de Bojayá concurren múltiples intervenciones institucionales de diverso carácter, y se plantean algunas reflexiones en torno al impacto que han ocasionado en lo organizativo y social. Dicho impacto ha sido diferencial dependiendo del momento (antes del retorno y luego del reasentamiento) y de los intereses que trazaban (humanitarios, políticos, técnicos, entre otros). Ha resultado paradójico el aumento de la fragmentación social a causa de varias de esas intervenciones, que aparentemente buscaban fortalecer el aspecto organizativo, pero que han terminado debilitando los liderazgos y la representación.

Por lo que corresponde al Estado, se observa un reconocimiento puntual de algunos espacios o formas de organización, aunque con fre-

cuencia no existe una interlocución válida y legítima con ellos. En la medida en que no existe horizontalidad en la comunicación, la concertación y la participación, se coloca en duda la confianza y la transparencia del proceso, y se deslegitima la acción del Estado. No bastan los espacios formales, convocados por las instituciones, si no se toman en cuenta las voluntades y decisiones de la comunidad y si no son incorporadas en las intervenciones realizadas.

- **Logística**

A pesar de no contar con apoyo logístico ni económico de parte del Estado, la comunidad ha consignado sus demandas para el restablecimiento o la reintegración en varios documentos: actas, pliego de peticiones y comunicados. El apoyo para tal finalidad ha provenido de las organizaciones acompañantes, que también han construido sus propios informes de seguimiento y evaluación —Sistema de Naciones Unidas, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Diócesis de Quibdó—; son resultado, además, de espacios de trabajo interno y sesiones para la rendición de cuentas de los compromisos estatales. Sin embargo, se observa cada vez un menor impacto frente a la respuesta esperada de parte del Estado.

Respeto por los ritmos y formas que usa la comunidad para la toma de decisiones

- **Momentos de la participación**

La mayoría de las decisiones referidas a la estadía en Quibdó, así como las respectivas al retorno, coinciden con los momentos más álgidos del impacto sicosocial: de ahí la confusión frente al contenido de las mismas.

- **Ritmos de la participación**

Constantemente, las demoras o limitantes en la resolución de algunos aspectos, sin comprender las dinámicas que las subyacen, son vistas como una cuestión “de la comunidad”; mientras que cuando son del Estado, se argumentan aspectos técnicos o ambientales que los hacen ajenos a la responsabilidad que les compete.

1.3 Responsabilidad estatal

Disposición de recursos

- **Partida presupuestal**

Los balances de ejecución de actividades institucionales dan cuenta de asignaciones presupuestales para la atención de la población en situación

de desplazamiento, e incluso de directrices especiales para la reconstrucción material y social de la zona (Conpes 3180). Este es uno de los aspectos más llamativos para el análisis del caso: la confrontación entre lo planeado y la ejecución real constatada en campo por la propia comunidad y entes de control como la Procuraduría (2003) y la Defensoría (2003).

El amplio listado de instituciones, recursos y actividades comprometidas aparece en contravía al impacto esperado sobre el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Los principales servicios suministrados por entidades del Estado se refieren principalmente a los relacionados con los servicios básicos o de la atención humanitaria: alimentos, kits, salud y educación, pero no se encuentran acciones contundentes sobre generación de ingresos o estabilización socioeconómica².

Gestión

- **Coordinación**

La débil o inexistente coordinación y la falta de comunicación interinstitucional entre las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada, son algunos de los problemas más notorios en el caso y se traducen en la falta de resultados tanto coyunturales como estructurales frente al mismo. La falencia en los perfiles de los funcionarios de esas entidades, corrupción, clientelismo, burocracia, ejercicio vertical de la participación y la toma de decisiones, e incapacidad para concretar acciones y brindar información cualificada, se han vuelto situaciones comunes con las que tiene que lidiar la población, con el agravante de que esas relaciones van trascendiendo también a las instancias de la organización social y comunitaria.

- ***Toma de decisiones y manejo de la información***

Cuando las familias se encontraron desplazadas, el proceso de toma de decisión más significativo se relacionó con el proyecto de “reubicación”. Tras la tragedia del 2 de mayo, el presidente Andrés Pastrana consideró pertinente reubicar el pueblo, ya que durante su visita encontró inundada la cabecera municipal. Los funcionarios públicos realizaron un proceso de concertación con las comunidades refugiadas en Quibdó y en Vigía del Fuerte, resultado de ello es un acta firmada por representantes de las organizaciones sociales de la zona. Sin embargo, este proceso ha sido cuestionado por las comunidades mismas.

² El listado de instituciones, recursos y actividades comprometidas se describen en detalle en el documento aparte del estudio de caso de Bojayá, Anexo No. 1.

Posteriormente, las organizaciones sociales señalaron haber sido informadas del proceso de reubicación en un momento en que se encontraban seriamente afectadas por la tragedia: cuando estaban resolviendo duelos individuales, familiares y colectivos. Dicen: *“Así uno firma sin darse cuenta, y si además le dicen a uno que si no se reubica el pueblo no pueden reconstruir nada, porque es una zona inundable, pues a uno le toca aceptar, ¿sí o no?”*. En ese momento la prioridad de las comunidades no era la reubicación del pueblo, sino redefinir su proyecto de vida, reconstruirlo, reparar los daños sucedidos. Pese a ello, en la concertación, no fueron informados del costo total que tendría la obra, el diseño urbanístico, la disponibilidad presupuestal, la pertinencia sociocultural ni las condiciones de los acuerdos firmados.

2. PARA LA REINTEGRACIÓN

El restablecimiento en Bellavista se realizó desde una lógica individual, de unidades familiares, y no comunitaria. La centralidad de las acciones en la reubicación evidencia un proceso que, desde una lógica de construcción de infraestructura, busca restituir los derechos económicos, sociales y culturales de los que esta población ha sido históricamente excluida. Se redujo el suceso a un asunto de pobres que pueden sobrevivir con algún ingreso, habitar alguna vivienda y acceder a servicios públicos; en tanto, la acción política de las personas como víctimas, su reivindicación, y el acceso al derecho a la reparación quedaron limitados.

El restablecimiento no puede ceñirse solo a Bellavista, sino que debe incluir a la región y considerar las posibilidades de permanencia en el territorio de los ancestros, de habitar en la cotidianidad de acuerdo a los tiempos y ritmos que se han construido tradicionalmente con el entorno, de facilitar que los muertos estén en paz, y de recuperar la posibilidad de estar con la familia extensa, comunicarse con las redes de parientes en los distintos corregimientos que están a la orilla del río, movilizarse libremente, definir y respetar la tradición de los mayores, vivir en casas que se adecuen fácil y permanentemente con el entorno, poder sembrar y pescar, y organizarse a través de las redes de parentesco.

2.1 Dignidad

La dignidad como principio se refiere a la restauración total de los derechos de las personas, a su reconocimiento de pertenencia a una comunidad y respeto a las formas propias de organización. En lo que respecta a la evaluación del retorno, es evidente que no siempre se tuvieron en cuenta

estos aspectos ni la capacidad de interlocución con el Estado; razón por la que existen distanciamientos frente al accionar de algunas instituciones, por su bajo compromiso y falta de voluntad política para atender a la población afectada.

La dignidad considera, además, la producción agrícola de acuerdo con los intereses y necesidades de la comunidad y la realización de prácticas de preservación y organización de los espacios sagrados y míticos que han sido alterados y que continúan afrontando serias problemáticas en la cotidianidad de las comunidades retornadas y en las que aún permanecen en situación de desplazamiento.

Durante esta etapa del restablecimiento y desde el momento del retorno, aunque se está en el territorio, aún no se resuelven las condiciones mínimas para la vivienda, el trabajo, la tranquilidad, y el bienestar de los hijos y la familia.

El compromiso de ejecutar y apoyar proyectos de desarrollo y de inversión social por parte del Estado, solamente ha alcanzado en su mayoría el nivel de la formulación, por lo que en el corto plazo no se impactarán las necesidades más apremiantes de la comunidad. De otra parte, la concordancia de la inversión con los derechos económicos sociales y culturales de la población está por evaluarse, y el seguimiento, control y veeduría es un componente poco trabajado.

Reconocimiento de la identidad étnica y cultural

- ***Reconocimiento de la identidad étnica y cultural***

Lo analizado hasta ahora en el caso Bojayá, constata que no se ha cumplido con la atención integral formulada para las “víctimas de la violencia sociopolítica”, y que no existen medidas gubernamentales para compensar la exclusión histórica de las comunidades afrocolombianas e indígenas que la habitan.

El reconocimiento de las formas particulares de participación, apropiación del territorio, de asumir la reparación de los daños individuales y colectivos causados, de reconocer el lugar de los muertos en la dinámica cotidiana y de asumir los rituales de duelo, son elementos que responden a la identidad de estas comunidades, y no han sido seriamente incorporados en las acciones de restablecimiento en el retorno. Se reconocen como otra comunidad “más” afectada por la guerra, y esa superficialidad ha hecho que se desdibuje el impacto sobre la posibilidad de pervivencia cultural de pueblos afrocolombianos e indígenas en el Pacífico.

- **Autonomía y gobierno**

Para la mayoría de las instituciones gubernamentales (sobre todo del nivel nacional) las formas, ritmos y saberes tradicionales de la población desplazada de Bojayá resultan incomprensibles o no son importantes; esto se traduce en la incapacidad institucional para establecer mecanismos o herramientas de protección, reparación y preservación de los valores culturales y simbólicos que sustentan la identidad. En este sentido, el ejercicio de autonomía y autodeterminación de la comunidad se hace imposible, porque ésta no encuentra los espacios necesarios para poder definir desde su propio saber el destino de sí mismos en su entorno.

- ***Prácticas productivas***

La continuidad del conflicto armado amenaza de forma irreversible los contenidos ancestrales de la producción, el territorio, los mitos y las prácticas culturales, que son referentes centrales para la supervivencia y resistencia de estos pueblos. Si se debilitan esos referentes se facilita el despojo de la tierra, el control social e ideológico, y se consolida un modelo que privilegia otros intereses y no los principios de autonomía y pertenencia que la comunidad ha desarrollado durante muchos años.

Opciones de trabajo y generación sostenible de bienes y recursos

- ***Autonomía en la decisión sobre qué bienes y recursos producir***

Si bien la decisión del retorno, como se mencionó antes, incluyó una amplia serie de demandas entre las que figuraba lo productivo como uno de los ejes centrales, hasta la fecha no se cuenta con avances notables en esa área. La ejecución de proyectos que apunten a la sostenibilidad productiva se ha limitado a la entrega de semillas y herramientas (kits de pesca, mercados por trabajo) con asistencias puntuales y en muchos casos ineficaces (gallinas sin pico, semillas no aptas para la región) cuyo impacto no se vislumbra en el largo plazo.

- ***Condiciones para la producción***

Las restricciones de orden público afectan notablemente el transporte, la comercialización y los precios de las ventas, que no se compadecen con los múltiples requerimientos de la producción. A los que trabajadores, hombres y mujeres, les resulta imposible lograr su autosuficiencia a partir de esos ingresos (sobre este aspecto existen variaciones en la población, como en el caso de comerciantes o empleados públicos que tienen mejores condiciones socioeconómicas). La alimentación se obtiene por lo que se recolecta, intercambia o se puede adquirir en la localidad (aunque los precios

están por encima de los estimados en la capital), pero otros bienes y servicios no se pueden cubrir satisfactoriamente.

Existencia y grado de ejecución de proyectos de desarrollo e inversión social

- *Planes de gobierno*

El retorno al territorio no asegura por sí solo el reestablecimiento de las condiciones mínimas de vida como la vivienda, el trabajo, la tranquilidad, y el bienestar de los hijos y la familia.

A nivel local, el gobierno ha asumido algunas tareas para el restablecimiento que no logran trascender el incumplimiento y retraso de los acuerdos establecidos; así como en ningún nivel se puede encontrar algún avance significativo en términos de derechos. Se evidencia mayor alcance en las acciones internacionales, en los planes de trabajo de las organizaciones sociales y en el acompañamiento de la iglesia, instituciones que no son responsables directas de la atención.

Sobre éste y otros aspectos no se han generado espacios de debate y evaluación conjunta, y cuando se han pretendido hacerlos, el gobierno ha desestimado el deber de participar en ellos.

Está pendiente la evaluación sobre el impacto cultural, social, ambiental y organizativo de todos y cada uno de los proyectos formulados por el gobierno y de los pocos que se encuentran en proceso de implementación. El de reubicación de la cabecera, es uno de los que ha generado mayores dudas.

La situación de las personas que siguen en Quibdó es más dramática, pues la responsabilidad de su reubicación no ha sido asumida por el gobierno de forma específica y, por lo tanto, existen menos posibilidades de medir su respuesta.

Existencia de procesos que den lugar al establecimiento de verdad y justicia

- *Establecimiento de la verdad*

El proceso de reubicación se ha centralizado en la construcción de infraestructura, solo a través de este aspecto se pretende restituir los derechos económicos, sociales y culturales de los que esta población históricamente ha sido excluida. De esta manera el restablecimiento se reduce a un asunto de pobres que pueden sobrevivir con algún ingreso, habitar algu-

na vivienda y acceder a servicios públicos; y la acción política de las personas como víctimas, su reivindicación y el acceso al derecho a la reparación quedan limitados.

El restablecimiento no puede limitarse a Bellavista, debe ampliarse a una mirada regional y debe considerar además las posibilidades de permanencia en el territorio de los ancestros, de vivir de acuerdo a los tiempos y ritmos que se han construido tradicionalmente con el entorno, permitir que los muertos descansen en paz, recuperar las redes familiares extensas, movilizarse libremente, respetar las tradiciones, vivir en casas que se puedan desarmar y adecuar fácilmente de acuerdo a lo que comunica el entorno, poder sembrar y pescar, organizarse.

- ***Impunidad***

A pesar de que Bojayá es uno de los casos más emblemáticos en la historia del conflicto armado y de haber sido visibilizado por todos los medios nacionales e internacionales, existen graves indicios de inoperancia en la política y el accionar institucional. Frente a la exigibilidad de Justicia, Verdad y Reparación no existen resultados contra los culpables de la masacre, ni contra los del desplazamiento, ni contra los actores armados que continúan operando en la zona. La Procuraduría ha iniciado algunas acciones disciplinarias contra funcionarios del Estado colombiano que no atendieron las numerosas alertas tempranas emitidas por las organizaciones sociales, que advertían del posible suceso violento.

- ***Reparación***

Dos años después de la masacre no hay claridad sobre el número y la identidad de los muertos; en este proceso las acciones de la Fiscalía han sido lentas. Un año después del hecho no se había efectuado la evaluación de los daños físicos sufridos por varias de las personas de la comunidad, ni se habían dado los tratamientos y terapias requeridas para restablecer sus vidas. Dos años después, no se ha pagado a todos los familiares de las víctimas el auxilio por muerte a que tienen derecho. En agosto de 2003 fue rechazada por el Consejo de Estado la acción de grupo entablada por la Defensoría del Pueblo en nombre de las víctimas de la masacre del 2 de mayo.

En medio de la persistencia del conflicto armado, la reparación parece inviable, pero debe insistirse en la perspectiva de derechos y en la urgencia de abrir posibilidades reales para resarcir los derechos de las víctimas, dado que la no resolución de ese aspecto y el incremento de la impunidad aumentan la fragmentación colectiva entre los habitantes.

2.2 Seguridad

Escenario del conflicto armado

- *Existencia de actores armados ilegales en la zona*

Desde la década de los 80, las FARC han mantenido presencia constante en la zona. Posteriormente, en 1996, incursionó el paramilitarismo y, después del suceso del 2 de mayo de 2002, se instalaron numerosos puestos de policía en los corregimientos aledaños a Bellavista, además se reforzó la presencia del Ejército a través de constantes operativos militares. Existen bases militares en toda la zona del Atrato, con jurisdicciones amplias y estratégicas. Pese a esto, es continua la presencia de actores armados ilegales en la zona, tanto de la guerrilla como de grupos paramilitares, lo que ha ocasionado la continuidad de los desplazamientos, los asesinatos selectivos, los bloqueos a la movilidad de la población y las situaciones de confinamiento de las comunidades indígenas.

- Existencia de intereses económicos

En el Chocó convergen diferentes intereses económicos: se proyectan megaproyectos de infraestructura y productivos articulados a capitales financieros privados e internacionales; la ubicación geográfica resulta estratégica para la guerrilla y para los paramilitares, como corredor de movilización de tropa y tráfico de armas; por lo que se disputan el control territorial; además se han expandido la siembra de cultivos ilícitos y el narcotráfico.

- Seguridad personal y de la comunidad

No se tiene mucha información sobre amenazas particulares a miembros de la comunidad, pero sí existió una amenaza evidente contra toda la población que se concretó en el fatal desenlace del 2 de mayo y sobre la que varias instancias lanzaron alertas que fueron desatendidas por el gobierno. Aún ahora, y a pesar de la mayor presencia de la fuerza pública, el riesgo se mantiene en forma creciente. Los niveles de dependencia civil ante los militares han aumentado, al punto de advertir que si la Fuerza Pública es retirada de la zona, por lo menos la cabecera municipal volvería a desplazarse por el temor a que se repitan los hechos. Pero el riesgo también aumenta por la convivencia prolongada con el Ejército.

Situaciones como la continuidad de los hechos violentos, la alteración de los ciclos productivos, la persecución a líderes negros e indígenas y la constante sensación de desprotección por parte de la comunidad, no permiten a la comunidad afirmarse en la resistencia ante los grupos

armados. Cada vez implica mayor riesgo asumir la neutralidad y la autonomía en contextos de guerra.

- Vinculación de la población en el conflicto armado

Los líderes y personas que permanecen en Quibdó no están en situación de riesgo crítica, pero tampoco son ajenos a las dinámicas del conflicto y de los grupos armados en la ciudad. Para quienes retornaron a la zona, se han instaurado como hechos normales la regulación de la vida cotidiana por parte de los diferentes grupos armados, incluyendo la Fuerza Pública, a través de señalamientos y injusticiamientos o maltratos a la población civil, controles a la movilización de personas y de productos, establecimiento de horarios para el transporte fluvial, y hasta la intervención en problemas locales o familiares.

Ante esta situación es evidente el incremento de permisividad para que los actores armados (la Fuerza Pública, en este caso) se inmiscuyan en las actividades cotidianas de la población civil, delegando en muchos casos el ejercicio de la autoridad o el castigo a menores de edad. La frecuencia de relaciones afectivas con integrantes de la Policía o el Ejército y el consecuente aumento de embarazos en mujeres jóvenes, son otras expresiones de la interrelación de lo civil con lo militar. Igual situación se presenta en otros corregimientos con los diferentes actores armados.

La percepción de vulnerabilidad es total, por eso la población retornada no habla de forma desprevenida sobre este tema, por temor a ser señalados por alguno de los actores mencionados. La restricción de relaciones entre algunas comunidades de la región, la alteración de espacios cotidianos y de encuentro, son aspectos que arrojan un estado permanente de inseguridad e intranquilidad en el que es bastante difícil restablecerse, reconstruir el tejido social y recuperar la autonomía para ser, hacer y desear.

- *Seguridad estatal*

La evaluación institucional que se hace desde las instancias de control sobre el retorno, plantea que en el caso de Bojayá no se cumplió con los parámetros mínimos de seguridad para la población, pues ésta retornó sin el suficiente acompañamiento institucional; los actores armados permanecían en ese momento en el territorio y la disputa territorial continúa en la actualidad. Lo cual ha generado que las víctimas del desplazamiento del 2 de mayo se enfrenten a la repetición de nuevos desplazamientos.

La percepción de que el Estado es incapaz de cumplir con el deber de proteger a la población en caso de un ataque es bastante amplia y frecuente, aunque poco se comente. Tampoco se prevé un cese de la

confrontación en el corto plazo, por lo que varias personas han comenzado a planear sitios de residencia en Quibdó en caso de una nueva emergencia. Al contrario de lo esperado, y a pesar del aumento del pie de fuerza militar, durante estos dos últimos años han sucedido numerosos enfrentamientos, desplazamientos colectivos y muertes selectivas³.

Sostenibilidad y viabilidad de las prácticas productivas y de cuidado de las personas

- ***Producción sostenible***

La viabilidad de las prácticas productivas se ha visto enormemente afectada, no solo en Bellavista y otros corregimientos de Bojayá, sino en toda la región. De ahí que las posibilidades de sostenibilidad familiar, colectiva y étnica se tornen cada vez más críticas. Sumado a lo anterior, se afrontan presiones por la cercanía de cultivos extensivos (palma africana) y mega-proyectos de infraestructura que afectarían las características del medio.

- ***Servicios de salud***

Es común que en caso de enfermedad los pobladores acudan a personas que poseen un saber tradicional, ya que para acceder al servicio médico hay que recorrer enormes distancias; además en la cabecera municipal son evidentes la falta de implementos, medicamentos y recurso humano. La cantidad de población que demanda el servicio demuestra la insuficiencia del servicio.

2.3 Participación

Aspectos o temáticas en los que se participó

Dado que antes de la decisión del retorno no se contaba con información clara, precisa y cualificada sobre los acuerdos o compromisos del Estado, el desarrollo de los mismos es percibido por la comunidad como algo que difícilmente pueden controlar y manejar, y en lo que no existen mayores posibilidades de incidir. A pesar de la muerte de varios líderes y de la ruptura de la vida cotidiana, las personas que regresaron mantienen espacios de organización y han generado otros, pero se sienten limitados y sin apoyo ante las dificultades que afrontan.

Durante la etapa del restablecimiento o reintegración, se han realizado varias sesiones de seguimiento y evaluación con el concurso de numerosas organizaciones sociales, de derechos humanos y de las propias de la región, que han acompañado a la población desde antes de mayo de

³ En abril de 2004 se desplazaron más de mil indígenas Embera.

2002. Sin embargo, dichas evaluaciones no han surtido el efecto esperado y cada vez parece hacerse más difícil la interlocución con el Estado y las entidades competentes, con el paso del tiempo aumentan las razones que justifican las demoras y la evasión de la responsabilidad.

Organización comunitaria

- **Reconocimiento**

Bojayá constituye una experiencia particular para reflexionar acerca de los abordajes y perspectivas de la intervención institucional. Como se describía en la primera parte, en lugar de fortalecer y democratizar los procesos de organización, estos se han fragmentado, han surgido tensiones y disputas por el poder y el manejo de los recursos. Aunque el tema de la reubicación es importante, no es el único, y se ha colocado encima de los contenidos de reparación moral y social y de la sostenibilidad socioproductiva.

- **Vocería**

En la actualidad, transcurridos casi tres años del suceso, el gobierno no ha establecido espacios periódicos para evaluar e informar sobre las acciones adelantadas; la expedición de algunos reportes y reuniones se limitan a describir, sin incorporar la discusión que corresponde, y sin que los acuerdos de la comunidad se incorporen de manera proactiva.

Respeto por los ritmos y las formas que usa la comunidad para la toma de decisiones

- **Ritmos de la participación**

Algunas instancias estatales han trabajado en torno a las formas organizativas o en la capacitación de las personas de la comunidad para incentivar la creación de espacios en torno a la provisión de bienes y servicios (caso de la organización popular de vivienda). Para la población representan opciones laborales y de generación de ingresos, que resultan bastante llamativas, pero sin un proceso real de cualificación de la participación, que responda a sus ritmos y expectativas, se multiplican espacios que a la larga no son sostenibles y resultan funcionales a las lógicas institucionales más que a las propias de la comunidad.

2.4 No discriminación

- **Estigma**

Tras el retorno a su territorio, la población sigue vinculada al conflicto armado, con el agravante de que con la presencia y la intromisión perma-

nente del Ejército en espacios cotidianos, queda más expuesta en caso de un contraataque de la guerrilla. En junio de 2004, un hombre fue asesinado cuando se movilizaba por el río para ir a trabajar, acusado de ser informante del Ejército. En muchos casos se ha desconocido el legítimo derecho a exigir resultados de las acciones institucionales y se han establecido procedimientos y tomado determinaciones que lesionan la dignidad y los derechos. Nuevamente cabe el ejemplo de la acción de grupo establecida por la Defensoría que fue denegada por el Consejo de Estado.

- ***Atención brindada por el Estado***

Las condiciones de pertinencia y calidad en el suministro de la atención humanitaria, son manejadas por la política desde la noción de “ayuda” o “beneficio”; de esta manera la población es instalada en un estatus de “pobres” a los que se les ayuda, perdiendo la categoría de “víctimas” que los hace merecedores de una atención que el Estado está obligado a brindar al no haber cumplido con las condiciones que impedirían una violación sistemática a los derechos de estas personas.

En lo que respecta a la evaluación del retorno, es evidente que no siempre se ha tenido en cuenta dicho reconocimiento. Al no existir canales de interlocución con el Estado, surgen reservas frente al accionar de algunas instituciones, por su bajo compromiso y falta de voluntad política para atender a la población afectada.

El restablecimiento de la comunidad de Bojayá plantea la omisión implícita del Estado de articular procesos de reparación integral. No incorpora, por ejemplo, aspectos colectivos y morales fundamentales en la construcción de colectividad, así también ha evitado el esclarecimiento de las causas de los hechos que desencadenaron el desplazamiento. Esta situación elimina de facto el contenido político y jurídico que subyace al delito del desplazamiento forzado.

2.5 Recuperación, indemnización o reparación de las propiedades o posesiones

- ***Resarcimiento de los bienes materiales***

En los hechos del 2 de mayo, cinco viviendas fueron destruidas y dos más sufrieron daños en toda su estructura. El centro de salud y la escuela presentaron impactos en el techo, paredes, y ventanas. La iglesia fue totalmente destruida. Se estimó que 180 viviendas y 20 edificios públicos debían ser reubicados. El total de tierras abandonadas ascendió a 6.498 hectáreas. Las redes eléctricas fueron alcanzadas por ráfagas de bala y queda-

ron inutilizables o de alto riesgo en varios sectores. Se calculan otras pérdidas materiales por abandono y daño de herramientas, botes, motores útiles para el transporte fluvial, deterioro de las viviendas, además de los muebles, enseres y objetos de uso personal saqueados.

Hasta la fecha no se ha cumplido con la reconstrucción de las viviendas, a la espera de la reubicación del pueblo. La iglesia y la escuela fueron reconstruidas con aportes particulares. El arreglo y mantenimiento de la infraestructura de servicios públicos sigue aplazada. La RSS entregó a las familias el equivalente a dos salarios mínimos destinados a resarcir en parte los daños materiales sufridos, pero la entrega no cubrió a la totalidad de la población afectada, no fue entregada oportunamente y no compensa el valor de las pérdidas evaluadas por cada grupo familiar y de manera colectiva.

- ***Lógicas de poblamiento y ordenamiento***

El proyecto de reubicación que se planteó una vez ocurrida la masacre, reordenó territorialmente la forma de habitar de estas comunidades. El nuevo pueblo se planeó lejos del río, así el centro simbólico, tradicionalmente ubicado a la orilla, se trasladó a la idea de centro desde la lógica occidental que tienen los planeadores de esta obra de infraestructura.

Por otro lado, investigaciones realizadas alrededor de la implantación del megaproyecto de la palma africana, demuestran que este proyecto ha sido implantado en los lugares en los que ocurrieron los desplazamientos de la población, ocasionando la enajenación del territorio de sus propietarios históricos. Propiciando dinámicas de ruptura frente a la titulación colectiva de las comunidades negras e indígenas del Atrato.

2.6 Responsabilidad estatal

Disposición de recursos

- ***Asignación presupuestal***

El gobierno sigue exponiendo gruesos montos de dinero disponibles y listos para ejecutar, que sin embargo hasta ahora no se han avalado por diversos inconvenientes. El cruce de información y la contradicción entre cifras, destinos y formas de ejecutar generan confusiones en las que también se enredan los funcionarios locales.

Gestión

- ***Toma de decisiones y coordinación***

La dinámica de las numerosas intervenciones está relacionada con acciones puntuales y poco sostenibles en el mediano plazo, que evidencian la gran dificultad para articular estratégicamente acciones de alto impacto. Además es evidente en las instituciones el alto desconocimiento de la historia y valoración de las regiones desde la perspectiva étnica y de biodiversidad, lo que se manifiesta en el manejo de los procesos de resistencia, retorno y reubicación.

La incoherente atención institucional a la situación de violencia que vive el Medio Atrato, desconoce los ejes centrales de los planes de etnodesarrollo y de vida de las comunidades afrodescendientes e indígenas de la zona; consecuencia de ello es el establecimiento de proyectos descontextualizados de las problemáticas y estructuras sociales de la región, que van en contravía de la generación de procesos participativos y concertados que faciliten la reconstrucción del tejido social y de las condiciones mínimas para que las comunidades retomen el control de sus propias vidas, distanciándose de actitudes asistencialistas y mendicantes.

- ***Manejo de la información***

Durante el restablecimiento no se encuentran espacios formales y periódicos para informar a la comunidad sobre lo que acontece con el proceso de reparación a las víctimas de la tragedia. La información se ha centrado en la reubicación, y se limita a lo que puede explicar un funcionario de la RSS en el terreno. No se han creado mecanismos equitativos, incluyentes y transparentes para la promoción del proceso. La información se centra únicamente en los líderes creados y promovidos por las organizaciones estatales alrededor del proceso de reubicación.

Ejecución

- ***Concreción de propuestas específicas de estabilización socioeconómica***

Lo productivo es uno de los temas centrales en la reivindicación de derechos de las comunidades. Después del retorno se han establecido convenios con otras entidades para trabajar en torno a esta área⁴, pero la implementación y alcance de los mismos no han tenido el impacto esperado, dado que se han limitado a la entrega de kits de pesca, herramientas, semillas y asesoría técnica para pequeños grupos de familias, sin mayor énfasis en otros componentes y sin mayor cobertura.

⁴ Ver documento aparte estudio de caso Bojayá, Anexo ejecución Antioquia Presente.

El municipio ha cogestionado algunas de estas acciones a través de la asesoría brindada por la Umata, pero no tiene capacidad de aportar contrapartidas financieras que permitan la sostenibilidad y continuidad de estos proyectos. De igual forma, esa dependencia ha evaluado que la extensión de la zona, el número de habitantes, las particularidades étnicas (indígenas y negros) requerirían de proyectos con perspectiva integral y regional.